

I.- Introducci3n

La implementaci3n de los Seminarios de Graduaci3n fue con el fin de lograr graduar a la mayorA de los estudiantes egresados ya que antes de esta modalidad de graduaci3n los estudiantes se quedaban en su mayorA como egresado.

A la fecha muchos tutores y miembros del Jurado confunden aAñ el Informe Final de los Seminarios de Graduaci3n con el Protocolo de los Trabajos MonogrÁficos. Es por este motivo el interAos en investigar **¿CuÁl es el nivel de cumplimiento de las normativas y reglamento en los informes finales de seminario de graduaci3n presentados por los graduados de ContadurA PÁblica, del II semestre del aAño lectivo 2006 en el CURC?**

Para realizar este estudio se utiliz3 como marco legal las Normativas de los Seminarios de Graduaci3n, Reglamento Estudiantil y las Normativas de la Jornada Universitaria de Desarrollo CientÁfico. (JUDC), la Historia de la UNAN-Managua, su evoluci3n y su expansi3n desde el aAño (1969-1979).

Asimismo se seleccion3 cuatro trabajos de los estudiantes de ContadurA PÁblica y Finanzas, graduados en el II semestre del 2006, los cuales se custodian en la Biblioteca del CUR-Carazo, para ser analizados en este estudio.

El objetivo de este trabajo es diseAar una guA metodolÁgica que sirva a los Tutores y Estudiantes en la realizaci3n de su Informe Final de Seminario de Graduaci3n,

1.1- Antecedentes

La UNAN , a finales de la dÁcada de los 60, era la segunda Universidad centroamericana - y una de las pocas de AmÁrica Latina - que contaba con un Plan de Desarrollo claramente formulado, lo que le permitA estar en mejor situaci3n para solicitar asistencia nacional e internacional para el financiamiento de sus programas. La vinculaci3n con las Universidades centroamericanas a travÁs del Consejo Superior Universitario (CSUCA) fue otra de las caracterÁsticas que marcarÁn este perÁodo.

El nÁcleo de la UNAN- Managua administraba, ademÁs, el Centro Universitario Regional de Carazo, donde se impartÁn Ánicamente Cursos de Introducci3n de los Estudios Generales y un Curso de Profesionalizaci3n para profesores de Educaci3n Media, coordinado por la Escuela de Ciencias de la Educaci3n que existA en Managua. La Universidad en los aAños setenta ampli3 significativamente la oferta educativa y la extensi3n social y cultural, prueba de ello fue la creaci3n de programas educativos en Bluefields y Puerto Cabezas en la Costa AtlÁntica de Nicaragua.

Existen varias modalidades para la culminaci3n de estudios, entre ellos tenemos los **Trabajos MonogrÁficos**, es una forma organizativa del proceso de enseAanza-aprendizaje en el que se vinculan la teorA con la prÁctica y cuyo objetivo es la adquisici3n de conocimientos cientÁfico tÁcnico , el desarrollo de habilidades y la formaci3n de hÁbitos necesarios para la preparaci3n del profesional que demanda el desarrollo econÁmico y social del paÁs, permitiendo profundizar, consolidar e integrar contenidos del plan de estudio.(arto 45 del reglamento)

Otra de las modalidades como forma de culminaci3n de los estudios cuyo objetivo es evaluar el sistema de conocimientos, es el **Examen de Grado**, el cual es individual y se realiza en forma oral, con una duraci3n mÁxima de tres horas y ante un tribunal Examinador integrado por tres miembros.

La implementaci3n de los **Seminarios de Graduaci3n y el Proyecto de Graduaci3n** se da para cumplir

los parámetros internacionales de lograr graduar a la mayoría de los estudiantes egresados, ya que antes de su implementación los estudiantes se quedaban a nivel de egresado. Bajo esta disciplina han logrado graduarse la cantidad de 36 alumnos en el período del segundo semestre en la carrera de Contaduría Pública del año 2006. (aprobada por el Consejo Universitario en sesión N° 15 del 08 de agosto de 2003)

Existen varios estudios sobre los trabajos finales de Seminarios de Graduación entre ellos tenemos el ensayo elaborado por la Msc. Myriam del Carmen Montenegro Aráuz, del Centro Universitario Regional de Matagalpa y el otro estudio es del Msc. Pedro Aburto Jarquán, Director del Centro Universitario Regional de Carazo, en ambos informes dan a conocer que existe debilidad a la hora de defender los trabajos de Seminarios de Graduación y que los mismos no contienen rigor Científico.

1.2.- JUSTIFICACION

Este trabajo de investigación se realizó para revisar si los trabajos de Seminarios de Graduación realizados por estudiantes de la carrera de Contaduría Pública del CURC, en el II semestre del año dos mil seis, cumplen con las normativas y el reglamento.

Uno de los propósitos de esta investigación es contribuir para que los autores mejoren el desarrollo de su informe final basado en parámetros establecidos, en vista que estos trabajos sirven de guías para elaborar nuevos trabajos de Seminarios de Graduación. Diseñar un instrumento (guía metodológica) para el Tutor donde se indique los pasos a seguir según las normativas y el cumplimiento de las mismas. Asimismo que sirva para el estudiante donde podrá encontrar una guía para la presentación final de su informe de Seminario de Graduación de acuerdo a las normativas establecidas.

El interés de realizar esta investigación es con el fin de demostrar que los seminarios de graduación requieren del mismo rigor científico que una monografía o un proyecto de graduación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 de la normativa para las modalidades de graduación (UNAN 2003) **la estructura del Seminario de Graduación es la siguiente:** título del tema y sub.-tema, dedicatoria, agradecimiento, valoración del docente, resumen, introducción del tema y sub.-tema, justificación, objetivos, desarrollo del sub.-tema, conclusiones, bibliografía y anexos, esto beneficiará tanto a los tutores como a los alumnos ya que el informe final se deberá presentar de acuerdo a las Normativas para tal fin.

II.- OBJETIVOS

1.- OBJETIVO GENERAL

Analizar en que medida se cumplen, la normativa y reglamento de los seminarios de graduación del CURC, en la carrera de Contaduría Pública, en el II Semestre del año 2006 y su impacto en la calidad profesional,

2.- OBJETIVO ESPECIFICOS

- Identificar si los temas de investigación orientados por los Consejos Técnicos de los Departamentos para la elaboración del informe final de Seminarios de Graduación se mantiene hasta el final.
- Verificar que la calidad del informe final presentados por los estudiantes tenga un impacto positivo.
- Evaluar el cumplimiento de las normativas y reglamentos del Seminario de Graduación.
- Proponer un instrumento para el Tutor y el estudiante donde se indique los pasos a seguir según las normativas y el cumplimiento de las mismas para el desarrollo de su informe de Seminario de Graduación

III.- Marco Teórico

3.1 - Marco Contextual

3.1.1 - Historia de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua UNAN

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN - Managua), tiene su sede central en Managua, Nicaragua, es una Institución de carácter público con autonomía, académica, orgánica, administrativa y financiera. Está dirigida según niveles por el Consejo Universitario, Consejos de Facultad, Consejos Técnicos, de Escuelas y/o Departamentos. El Rector es la máxima autoridad universitaria a quien se elige por cuatro años al igual que los Decanos de Facultad; los Directores de Escuelas y/o Departamentos son electos por tres años.

La Universidad pública en Managua es el resultado de diversos procesos históricos. En Nicaragua, la Universidad como institución fue fundada en el departamento de León en 1812, nueve años antes que el país lograra su independencia de España. De acuerdo con el especialista en Teoría de la Universidad Carlos Tünnermann B, esta fue la segunda que se estableció en la Capitanía General del Reino de Guatemala y la última creada por España en América durante el período colonial.

Los estudios universitarios quedaron concentrados a fines de la década del cuarenta del siglo recién pasado en la Universidad Nacional con sede en León la que conquistar a su autonomía en el año 1958. Áreas de estudio como Ingeniería, Educación, Humanidades y Economía con sus diversos énfasis nacieron y se desarrollaron en Managua aunque dependientes de la sede central de la Universidad en León.

3.1.2 Evolución y expansión de la UNAN Managua (1969-1979)

El Recinto Universitario “Rubén Darío” tuvo su apertura en mayo de 1969 lo que significó un paso importante para la conformación de la identidad universitaria en Managua, su desarrollo y posterior independencia respecto a León. La población universitaria de la capital representaba los dos tercios del total de la UNAN, sin embargo, la mayor distribución de infraestructura y de recursos presupuestarios estaba en León.

El CURC - Carazo al igual que los otros centros regionales, fue creado según Ley número 189 y publicada en el Diario Oficial del gobierno “La Gaceta”, el día 31 de mayo, del año 1990. Entre los años 1990 a 1994, comienzan a egresar los primeros estudiantes de las carreras de Administración de Empresas, Contabilidad y Computación, con el grado de Técnico Superior, para ese entonces 1994 se dan los primeros pasos en el ejercicio investigativo ya que los estudiantes para graduarse tenían que presentar una monografía, ya que esta era una de las dos modalidades de graduación autorizadas y oficializadas por la UNAN-Managua. Fuente: Información obtenida en artículo sobre investigación

Msc. Pedro Aburto Jarquín.

3.1.3 Visión del CURC

Que el CURC sea una entidad educativa de la más alta calidad académica, que a través de sus programas aporte un alto valor al desarrollo profesional de sus egresados; y en consecuencia, prestigio para ellos y para la Universidad

3.1.4 Misión del CURC

Generar y ofrecer servicios educativos de nivel de postgrado conjugando ciencia y tecnología sobre una base de humanismo, promoviendo una actitud de aprendizaje permanente, la profundidad en el estudio con una visión amplia de la empresa, la sociedad y la persona.

3.2.1.- Capacitación a los docentes como investigadores y sobre la conducción de un Seminario de Graduación.

¿Se capacita a los docentes como investigadores y sobre la conducción de un Seminario de graduación?

No todos los docentes han tenido experiencia en el campo de la investigación, lo que da como resultado que los estudiantes elaboren un trabajo documental, carente de análisis, reflexión y aportes de los autores. Por lo tanto, desprovisto de rigor científico. Se logró apreciar que el 80% de los trabajos escogidos al azar de diferentes carreras y diferentes docentes, correspondiente a los cursos académicos 2002 y 2003, contienen errores metodológicos.

Fuente: Ensayo: Msc. Myriam del Carmen Montenegro Aráuz - Curm

3.2.2.- Formas de culminación de los estudios

De acuerdo al reglamento estudiantil la UNAN-Managua, tiene tres formas para la culminación de los estudios en primer lugar Monografías, en segundo lugar Examen de Grado y en tercer lugar Seminario de Graduación, lo cual para poder incluir cualquier modalidad deberá haber aprobado el estudiante todas sus asignaturas de su Plan de Estudio. El estudiante tiene el derecho de presentar por una sola vez el cambio del tutor o de tema siempre y cuando existen circunstancias que no sean de su responsabilidad, debiendo contar con la autorización del Decano o Director de Centro.

Este trabajo Monográfico deberá ser presentado individual o por su complejidad en colectivo no mayor de tres estudiantes, una vez concluido el tutor emitirá su validación por escrito.

3.2.3- Trabajos Monográficos.

Para que el estudiante pueda inscribir un trabajo monográfico, tiene que haber aprobado todas las asignaturas del Plan de estudio, el estudiante dispondrá de un año a partir de la fecha de egreso para realizar el Trabajo Monográfico y presentarse a la Defensa.

El trabajo Monográfico es una forma organizativa del proceso de enseñanza-aprendizaje en el que se vinculan la teoría con la práctica y cuyo objetivo es la adquisición de conocimientos científicos, el desarrollo de habilidades y la formación de hábitos necesarios para la preparación del profesional que demanda el desarrollo económico y social del país, permitiendo profundizar, consolidar e integrar contenidos del plan de estudio. (Arto 45 Reglamento Estudiantil).

Las líneas de investigación de los Trabajos Monográficos en las carreras se derivarán de las líneas generales de investigación de la facultad o Centro y deberán corresponderse con los intereses sociales, económicos y científico-técnicos. Dichas líneas serán definidas por los Consejos Técnicos respectivos y aprobados por el Consejo Facultativo o de Centro.

Los Consejos Técnicos aprobarán el listado de temas que se deriven de las líneas de investigación a propuesta de profesores y estudiantes. (arto 46)

El Trabajo Monográfico se iniciará una vez que haya sido inscrito y aprobado en la correspondiente Facultad o Centro.

El estudiante dispondrá de un año a partir de la fecha de egreso para realizar el Trabajo Monográfico y presentar la defensa. (arto 47 Reglamento Estudiantil)

Si el estudiante no realiza el Trabajo Monográfico en el plazo establecido dispondrá de 6 meses adicionales para realizarlo. De no cumplir con este plazo, dispondrá, como última oportunidad, de un año adicional para presentar Examen de Grado. En caso de reprobalo no podrá optar al título profesional

correspondiente, pudiendo solicitar ingreso a otra carrera. (Arto 47. Reglamento Estudiantil).

Los estudiantes, luego de aprobado el tema para efectuar el Trabajo Monográfico, realizarán las actividades siguientes: (arto 48 del Reglamento estudiantil.)

- Elaborar el Protocolo con asesoría del tutor, el cual deberá contener:
 - Introducción
 - Antecedentes
 - Justificación
 - Planteamiento del problema
 - Objetivos
 - Hipótesis
 - Marco Teórico
 - Material y Método
 - Bibliografía
 - Cronograma de actividades.
 - Anexos.
- Presentar el Protocolo al Director de Escuela, Jefe de Departamento o Coordinador de carrera para su posterior aprobación por el Decano o Director de Centro.
- Una vez aprobado el protocolo, desarrollar la fase ejecutiva o trabajos experimentales.
- Presentación del borrador del informe final al tutor para su revisión.
- Realizar las correcciones pertinentes para la elaboración definitiva.
- Preparación de la defensa del Trabajo Monográfico ante el tutor, con el objetivo de garantizar en todos sus aspectos el éxito de la defensa.
- Defender la Monografía de acuerdo con las normas establecidas en este Reglamento.

El estudiante podrá solicitar el cambio de tutor o de tema por una sola vez, salvo por circunstancias insuperables que no sean de su responsabilidad, debiendo contar para ello con la autorización del Decano o Director de Centro. (arto 49- Reglamento estudiantil).

El trabajo Monográfico tendrá un carácter individual, no obstante de acuerdo con la complejidad del tema se podrá autorizar un colectivo no mayor de tres estudiantes, siempre que se distribuya el trabajo en tal forma que garantice su individualidad. (arto 50- Reglamento Estudiantil)

El trabajo final del Trabajo Monográfico o Monografía se presentará en tres ejemplares mecanografiados en la fecha establecida y se organizará de la manera siguiente.: (Arto 51 - Reglamento Estudiantil)

- Título
- Índice
- Resumen
- Introducción
- Desarrollo
- Conclusiones y Recomendaciones
- Bibliografía
- Anexos (gráficos, tablas, esquema, otros)

Una vez concluido el trabajo monográfico, el tutor emitirá su validación por escrito. Un borrador de la Monografía acompañado de la validación del tutor será presentado al Jefe del Departamento, Director de Escuela o Secretaría de la Facultad o Centro (o su equivalente) según corresponda, en la fecha establecida, quienes designarán a los especialistas autorizados según el Reglamento del Trabajo del Personal Docente, para la revisión y dictamen. Los especialistas deberán presentar su dictamen en un plazo no mayor de 30 días. Si el dictamen resultare negativo, el estudiante dispondrá de dos meses para efectuar

las correcciones sugeridas. (Arto 52 Reglamento estudiantil).

El Trabajo Monográfico será evaluado mediante defensa ante un Tribunal Examinador, integrado por tres miembros: Presidente, Secretario y Vocal. El Tribunal Examinador será nombrado por el Decano o Director de Centro, a propuesta del Jefe de Departamento, Director de Escuela o Secretario de Facultad, según corresponda. El tutor no podrá integrar el Tribunal Examinador. Los tribunales dispondrán de tres semanas para valorar el trabajo monográfico. La defensa es un acto público y pueden asistir estudiantes, profesores e invitados especiales. (arto 53 Reglamento Estudiantil).

El Decano o Director de Centro aprobará la fecha para la defensa del Trabajo Monográfico (arto 54 Reglamento Estudiantil)

Como requisito para la defensa del Trabajo Monográfico, el estudiante deberá presentar su carta de egresado actualizada. (arto 55 Reglamento Estudiantil).

El acto de defensa del Trabajo Monográfico se organizará de la siguiente forma: (arto 56 Reglamento Estudiantil).

- Una exposición del estudiante con duración no mayor de 60 minutos.
- Respuestas del estudiante a preguntas del Tribunal con duración máxima de 30 minutos.

El Tribunal de acuerdo con la escala de a 100 puntos, nota mínima para aprobar es de 60 contemplada en este Reglamento (arto 14), calificará el Trabajo monográfico y considerará los aspectos siguientes.

- Calidad científica y metodológica del trabajo
- Importancia del trabajo para el desarrollo del país.
- Calidad de la defensa
- Grado de cumplimiento de los objetivos propuestos
- Dominio del tema.

El promedio simple que resultare de las calificaciones otorgados por cada miembro del Tribunal será la nota final del trabajo monográfico. (arto 58 Reglamento estudiantil)

El estudiante deberá conocer su calificación inmediatamente después de la deliberación y dispondrá de un plazo no mayor de 72 horas para apelar en caso de desacuerdo. (59 Reglamento estudiantil).

La calificación que el Tribunal otorgue al Trabajo Monográfico deberá incluirse en el expediente académico del estudiante. (arto 60 Reglamento Estudiantil)

En caso de estudiantes que resulten reprobados, el Secretario del Tribunal informará por escrito al Jefe de Departamento, Director de Escuela, Secretario de Facultad o Centro, según corresponda, sobre las deficiencias encontradas, con copia al estudiante. En función de estas el Decano o Director del Centro, fijará la nueva fecha de realización de la defensa, la cual deberá efectuarse en un plazo no mayor a los seis meses siguientes a la primera defensa.

Si el estudiante resultare nuevamente reprobado en la defensa, el Decano o Director de Centro autorizará por una sola vez la realización de un Examen de Grado, a efectuarse en un plazo no mayor de un año. Si el estudiante resultare nuevamente reprobado en el examen de grado no podrá optar al Título profesional correspondiente pudiendo solicitar ingreso en otra carrera. (arto 61 Reglamento Estudiantil).

El Secretario del Tribunal será el responsable de levantar el acta de lo realizado y resuelto, debiendo informar al Decano o al Director de Centro y al Secretario, según corresponda, El acta se firmará por todos

los miembros del Tribunal.

El Secretario de la Facultad o Centro remitirá al Registro Central las calificaciones obtenidas. (arto 62 Reglamento Estudiantil).

3.2.4 - Examen de Grado

Esta es la segunda modalidad que la UNAN-Managua tiene para la culminación de los estudios. Este examen es individual y se realiza en forma oral ante un Tribunal examinador. El estudiante tiene la oportunidad de realizar examen de grado a partir de la fecha de egreso un año después. La defensa es privada lo contrario a la defensa de los Trabajos Monográficos que se realiza de forma pública, con estudiantes, familiares e invitados especiales.

El Examen de Grado es individual y se realizará en forma oral, con una duración máxima de tres horas y ante un Tribunal Examinador integrado por tres miembros: Presidente, Secretario y Vocal, los cuales serán profesores de la Facultad nombrados por el Decano o Director de Centro, a propuesta del Consejo Técnico respectivo y de acuerdo al Reglamento de Trabajo de los Profesores de la UNAN-Managua.

El estudiante dispondrá de un máximo de un año a partir de la fecha de egreso, para realizar el examen de grado, previa solicitud y en los períodos establecidos por la Facultad o Centro.

Designado el Tribunal Examinador, el Decano o Director de Centro fijará el lugar, día y hora para efectuar el examen de grado. (arto 64 - Reglamento Estudiantil)

El Examen de Grado se organizará en la forma siguiente:

- Se examinará un máximo de 4 disciplinas fundamentales consignadas en los planes de estudios.
- La elaboración del temario del Examen de Grado es responsabilidad del Consejo Técnico correspondiente y será aprobado por el Consejo Facultativo o de Centro. (arto 65 Reglamento Estudiantil)

El Examen de Grado será calificado en sesión privada por el Tribunal Examinador de acuerdo con la escala establecida en el presente Reglamento. La calificación se dará a conocer al estudiante inmediatamente después de la deliberación del Tribunal Examinador. El estudiante dispondrá de 72 horas para apelar si resultare reprobado. Si esta apelación es rechazada, se le fijará una nueva fecha para la realización de un segundo examen en un plazo no mayor de seis meses. El estudiante que repruebe el Examen de Grado en esta segunda oportunidad deberá realizar el Trabajo Monográfico en un plazo no mayor de un año. (arto 66 Reglamento Estudiantil)

El Secretario del Tribunal Examinador será el responsable de levantar el acta de lo realizado y resuelto, debiendo informar al Decano o al Director de Centro así como al Secretario de la Facultad o Centro, según corresponda. El Acta será firmada por todos los miembros del Tribunal Examinador. El Secretario de la Facultad o Centro remitirá al Registro Central las calificaciones obtenidas. (arto 67 Reglamento Estudiantil).

3.2.5- El Seminario de Graduación se organizará de la forma siguiente.

Los Seminarios de graduación se organizan bajo la conducción de un docente especialista en el tema a desarrollar, este docente tiene un papel activo en la conducción, como en la profundización del tema. Las normativas orientan, que el docente planificará actividades complementarias para elevar el nivel académico del Seminario, es necesario que se planifiquen charlas técnicas que ayuden a los involucrados en el enriquecimiento de su tema a desarrollar como también al resto de estudiantes.

Es necesario que el Docente tutor oriente en la segunda semana sobre el bosquejo del sub-tema a tratar

porque de esta manera se aprovecha el tiempo y se logra concluir en las quince semanas que orienta el reglamento académico.

Es requisito para inscribir cualquiera de las modalidades de graduación presentar el certificado total de calificaciones y la Carta de Egresado actualizada. (Arto 3 - Normativas para Seminarios de Graduación)

Los alumnos presentarán y defenderán su modalidad de graduación ante un tribunal compuesto por tres profesionales afines a la especialidad. Para aprobar su modalidad de graduación, el alumno deberá alcanzar una nota mínima de 60. (Arto. 4 - Normativa de Seminario de Graduación).

En caso de resultar reprobado, el alumno podrá presentar su Modalidad de Graduación por segunda vez en un plazo no mayor a un semestre académico. Si nuevamente es reprobado, el alumno puede inscribir una nueva modalidad de graduación, la cual presentará en una única y última oportunidad en un plazo no mayor a un semestre académico. De resultar nuevamente reprobado, el estudiante obtendrá una constancia de egresado y podrá inscribirse en una nueva carrera. (Arto. 5 Normativas)

El Seminario de graduación es una Modalidad de Graduación que desarrollan los estudiantes bajo la conducción de un docente especialista. Consiste en los análisis de temas específicos de actualidad, relacionados con el perfil profesional de la carrera. (Arto. 6 Normativas)

Los temas del Seminario serán definidos por el Consejo Técnico de la Escuela o Departamento previo a su implementación de acuerdo con el Plan de Estudios y deberán corresponderse con los intereses sociales, económicos y científicos- técnico del País. (Arto. 7 normativas).

El Seminario tendrá una duración de un semestre académico y concluirá con un informe escrito, el cual será defendido según el calendario establecido para tal fin. (Arto. 6 normativas)

El Seminario de Graduación se organizará de la forma siguiente: (Arto. 9 normativas)

- El profesor que conducirá el Seminario deberá ser especialista en el tema. Deberá desempeñar un papel activo tanto en la conducción como en la profundización del tema y en el arribo a conclusiones. Planificará otras actividades complementarias para elevar el nivel académico del Seminario. En este sentido, es muy importante apoyarse en otros especialistas en el tema.
- El Seminario de Graduación se registrará por un calendario especial en donde se contemplen las responsabilidades del docente y de los estudiantes. Este calendario será dado a conocer a los estudiantes en la primera sesión del Seminario.
- El profesor que conduce el Seminario dividirá el tema en sub-temas para ser abordados por los estudiantes.
- El profesor acordará con los estudiantes la asignación de los sub-temas a los sub-grupos, los cuales no serán mayores de tres participantes.
- El estudiante se documentará acerca de todos los sub-temas que serán abordados en el Seminario. Este requiere de una exhaustiva revisión bibliográfica.

El Seminario de Graduación se desarrolla en dos sesiones semanales de tres horas cada una, en grupos que oscilan entre 12 y 15 alumnos. En el caso de no alcanzar el mínimo de 12 estudiantes, el Decano podrá autorizar otras alternativas en torno a la dimensión del grupo, a solicitud del Consejo Técnico de Escuela o Departamento. (arto 10 normativas).

Durante el Desarrollo del Seminario, el profesor realizará evaluaciones sistemáticas, tomando en cuenta los informes escritos, exposiciones orales y aportes de los estudiantes. Estas evaluaciones representarán el 50% de la nota final (arto 11 normativas)

El informe final contemplará los siguientes elementos: (artículo 12 normativas)

- Título del tema y subtema
- Dedicatoria
- Agradecimiento
- Valoración del docente-especialista
- Resumen
- Introducción al tema y al subtema
- Justificación
- Objetivos
- Desarrollo del Subtema
- Conclusiones
- Bibliografía
- Anexos.

El Seminario de Graduación culminará con la defensa ante un Tribunal Examinador integrado por tres miembros: Presidente, Secretario y Vocal. Este tribunal será el mismo independiente del número de subtemas en que se haya dividido el tema del seminario. Al acto de defensa deben asistir obligatoriamente todos los subgrupos. (Artículo 13 normativas)

El Tribunal Examinador será nombrado por el Consejo Técnico de la Escuela o Departamento. El Docente Especialista será parte integrante del Tribunal Examinador con el cargo de Vocal. Designado el Tribunal de la defensa, el Director de Escuela o Departamento fijará el lugar, día y hora de la defensa de acuerdo con el calendario establecido. (Artículo 14 normativas)

Son requisitos para presentarse a la defensa: (artículo 16 normativas)

- Tener un mínimo de 80% de asistencia al Seminario.
- Haber entregado el informe escrito avalado por el Docente especialista
- Haber aprobado el Desarrollo del Seminario

El acto de defensa del Seminario de Graduación se organizará de acuerdo con el calendario previsto en una sesión en la que se expondrán todos los subtemas. Cada subgrupo dispondrá de: (artículo 17 normativas)

- 30 minutos de exposición del informe final
- 15 minutos para responder a las preguntas del Tribunal.

La calificación de la Defensa del Seminario de Graduación será individual y estará en dependencia de la calidad de la exposición y de las respuestas a las preguntas del tribunal. (artículo 19 normativas).

El Tribunal de acuerdo con la escala contemplada en este Reglamento, calificará el Informe del Seminario de Graduación y la Defensa del mismo. Tendrá un valor del 50% de la nota final. Para la defensa deberán considerarse los aspectos siguientes: (artículo 20 normativas)

Calidad científica y metodológica del trabajo 30 puntos

Calidad del informe escrito 20 puntos

Claridad de la expresión oral 20 puntos

Pertinencia de las respuestas 30 puntos

T O T A L 100 Puntos

El promedio simple que resultare de las calificaciones otorgadas por cada miembro del Tribunal será la nota correspondiente a la Defensa del Seminario de Graduación (art. 20 normativas)

La nota final del Seminario de Graduación será el promedio de la evaluación del Desarrollo del Seminario y la nota obtenida en la Defensa. (Arto. 21 normativas)

El estudiante deberá conocer su calificación inmediatamente después de la deliberación y dispondrá de un plazo no mayor de 72 horas para apelar ante el Consejo Técnico en caso de desacuerdo. Ante la resolución del Consejo Técnico no habrá apelación. (Arto. 22 normativas)

La calificación que el Tribunal otorgue al Seminario de Graduación deberá incluirse en el expediente académico del estudiante. Corresponderá al Docente- Especialista informar a la Dirección de la Escuela o Departamento los resultados obtenidos. Asimismo, la Dirección remitirá las actas, conteniendo los resultados a la Secretaría de Facultad o Centro según sea el caso (Arto. 23 normativas)

3.2.6 - Funciones de los Dirigentes del Trabajo Científico estudiantil y de la culminación de los estudios.

La Dirección Académica en coordinación con la Dirección de Investigación, serán las encargadas de apoyar y asesorar al Rector, a los Decanos de Facultades, Directores de Centro, Directores de Escuelas y Jefes de Departamentos en la planificación, organización y desarrollo del trabajo científico estudiantil. En los planes de trabajo de la Dirección académica y de la Dirección de Investigación se deberán consignar las actividades orientadas al cumplimiento de esta disposición. (Arto. 69- Reglamento Estudiantil)

Los Decanos y Directores de Centros serán los máximos responsables del trabajo científico estudiantil en las Facultades y Centros respectivamente. Sus funciones serán las siguientes: (Arto. 70 - Reglamento Estudiantil)

- Aprobar el Plan de trabajo para la ejecución de los trabajos de curso, de las formas de culminación de los estudios en cada carrera u orientación y de la Jornada Universitaria de Desarrollo Científico.
- Presentar al Vicerrector Académico para su aprobación el plan anual de realización del trabajo científico estudiantil.
- Nombrar los tutores de los trabajos monográficos a propuesta del Director de Escuela o Jefe de Departamento.
- Autorizar a los estudiantes por una vez, el cambio de tema del Trabajo Monográfico.
- Presentar al Consejo Facultativo o de Centro los temas de los trabajos monográficos y los temarios por disciplina de los exámenes de grado para su aprobación.
- Aprobar a propuesta de los Directores de Escuela o Jefes de Departamentos los Tribunales de los Trabajos Monográficos y Exámenes de Grado.
- Controlar y evaluar integralmente el trabajo científico estudiantil.

Los Directores de Escuelas y Jefes de Departamentos tendrán las funciones siguientes: (Arto 71 Reglamento Estudiantil)

- Proponer a los Decanos o Directores de Centros la designación de tutores.
- Presentar al Decano o Director de Centro los temas de trabajos

monográficos y los temarios de los exámenes de grado.

- Orientar y asesorar la elaboración de las guías metodológicas

para la realización de los trabajos de curso, de conformidad con

las asignaturas que lo demandan.

- Elaborar el Plan anual del Trabajo Científico estudiantil.
- Proponer a los miembros integrantes de los Tribunales de los Trabajos Monográficos y de los Exámenes de Grado.
- Controlar y evaluar integralmente el trabajo científico.

3.2.7 - Funciones de los Tutores y Consultores

El Tutor es un especialista de grado universitario, responsable de guiar el Trabajo Monográfico de los estudiantes. Será nombrado por el Decano o Director de Centro y deberá reunir características personales y profesionales de acuerdo al Reglamento de Trabajo de los Profesores de la UNAN- Managua. (Arto 72 Reglamento Estudiantil)

Los Tutores deberán cumplir las siguientes obligaciones: (Arto 73 Reglamento Estudiantil)

- Asesorar a los estudiantes en la elaboración del Protocolo y del Plan de trabajo.
- Asumir la responsabilidad de guiar y controlar a los estudiantes en el trabajo monográfico en todas las etapas del proceso investigativo.
- Revisar el trabajo una vez finalizado e indicar las correcciones necesarias antes de su entrega a la instancia correspondiente.
- Presentar por escrito su valoración del Trabajo Monográfico y adjuntarla al mismo.
- Estar presente en calidad de observador durante la defensa del Trabajo.

El Tutor que incumpla sus responsabilidades será objeto de sanciones según lo establecido en el Reglamento de Trabajo de los Profesores de la UNAN- Managua.

En la valoración del trabajo monográfico, el tutor considerará los siguientes aspectos: (Arto. 74 Reglamento Estudiantil.)

- Correspondencia del título y del contenido del trabajo monográfico con los objetivos planteados.
- Cumplimiento del Plan de trabajo en tiempo y forma.
- Enumeración crítica de las insuficiencias del Trabajo.
- Aplicación de los conocimientos adquiridos.
- Grado de independencia del estudiante, iniciativa y habilidad mostrada en la preparación y realización de las experiencias.
- Fundamentación teórica de las soluciones propuestas.
- Posibilidades de aplicación de la totalidad o de una parte del Trabajo.

3.2.8. Marco Referencial

Monografía : Es una de las modalidades de culminación de estudios, inicia una vez que haya sido inscrito y aprobado en la correspondiente facultad o centro regionales . El estudiante dispondrá de un año a partir de la fecha de egreso para realizar el trabajo monográfico y presentar la defensa. (Arto 47 Reglamento Estudiantil)

Examen de Grado: Es otra forma de culminar los estudios universitarios y se realiza de forma oral, es individual, con una duración de 3 horas máxima y ante un Tribunal Examinador integrado por tres miembros. (Arto 64 Reglamento Estudiantil)

Seminario de Graduaci3n: Es una modalidad de culminaci3n de estudios que se realiza bajo la conducci3n de un docente universitario y demanda un fuerte trabajo independiente de parte de los estudiantes. Consiste en el an3lisis de temas espec3ficos de actualidad, relacionado con el perfil profesional de la carrera. Tiene como prop3sito la adquisici3n de nuevos conocimientos, el desarrollo de habilidades y la formaci3n de h3bitos necesarios para la preparaci3n del profesional que demanda el desarrollo econ3mico del pa3s.

Tutor: El Tutor es un especialista de grado universitario, responsable de guiar el Trabajo Monogr3fico de los estudiantes

IV.- Dise1o Metodol3gico

4.1 .- Tipo de Investigaci3n

La presente investigaci3n se realiz3 aplicando m3todos cualitativos y cuantitativos Es una investigaci3n de estudio de caso, ya que pretendo primeramente familiarizarme con el problema planteado, por lo que a la fecha no existe alguna informaci3n que refleje indicios del problema que se formul3 para investigar. Existe documentaci3n en t3rminos generales del tema de Seminarios de Graduaci3n, pero los expertos en el tema a3n no han realizado un estudio espec3fico en el tema objeto de esta investigaci3n.

El resultado de esta investigaci3n es con el fin de lograr que todos los docentes tengan la experiencia en el campo de la investigaci3n concluyendo con una gu3a metodol3gica para ser utilizado por la poblaci3n universitaria del Centro Universitario Regional de Carazo lo cual permitir3 que tanto el tutor como los estudiantes se gu3en paso a paso en el dise1o de su informe final.

Esperando que la contribuci3n de este estudio sea para la mejora en la calidad del cumplimiento de las normativas y reglamentos de los seminarios de graduaci3n del Centro Universitario Regional de Carazo, especialmente en la carrera de Contadur3a P3blica.

4.2 M3todos y T3cnicas

Las fuentes primarias utilizadas son los documentos oficiales de la UNAN-CURC como son las Normativas de Seminarios de Graduaci3n y el Reglamento Estudiantil, as3 como los informes de Seminarios escrito por los estudiantes (conocidos como monograf3a) con el prop3sito de recaudar en forma directa la informaci3n requerida de esta investigaci3n con expertos.

Tambi3n se utilizar3 fuentes secundarias que me brindar3n la informaci3n b3sica necesaria, como textos y res3menes que se relacionen y otros documentos que me puedan brindar informaci3n acerca del problema.

Se aplicar3 para los datos cualitativos los m3todos l3gicos del pensamiento: Inducci3n, deducci3n, an3lisis y s3ntesis y m3s relevante es el deductivo porque me permite conocer y observar directamente m3s el problema planteado al conocer todos los art3culos de las normativas de Seminarios de Graduaci3n

La t3cnica que utilizar3 en primer lugar ser3 la documental, que es mi fuente Primaria que no es m3s que utilizar los art3culos de las normativas de Seminarios de Graduaci3n y reglamento estudiantil, as3 como tambi3n una encuesta para medir el nivel de cumplimiento tanto del Tutor como del Estudiante.

4.3. Poblaci3n y Muestra

4.3.1 - Poblaci3n

La población objeto de investigación estará constituida por 36 trabajos finales de Seminarios de Graduación de la Carrera de Contaduría Pública en el II, semestre del 2006. Los tutores de estos trabajos finales fueron tres docentes entre ellos tenemos al Licenciado Pío Santiago Guevara, Coordinador de la carrera de Banca y Finanzas, Licenciado Leo Cuesta, Coordinador de la carrera de Contaduría Pública y el Licenciado Harlen Montiel, Docente, del Centro Universitario Regional de Carazo.

4.3.2 - Muestra

La muestra de estudio de esta investigación será un trabajo por cada tutor, escogidos aplicando la muestra aleatoria sistemática, el cual consiste en seleccionar todo un elemento perteneciente a la población, se escogió este muestreo porque las características del estudio lo permiten debido a que el tamaño poblacional es pequeño.

El Universo está representado por 36 trabajos en poder de la Biblioteca, según lista Oficial.

1.- Para ordenar los elementos poblacionales

Según lista de la biblioteca se enumeró del 1 al 36 los trabajos y luego se selecciona al azar cada uno de ellos para conocer los trabajos que se escogieron para el estudio, en esta muestra al azar salieron involucrados tres tutores, como $N = 36$ trabajos entonces el valor $k = 9$ es la referencia para la escogencia aleatoria de los trabajos sin reposición.

2.- Para obtener el intervalo de muestreo

Para facilitar el estudio de la muestra obtenida que es 4 entonces contaremos cada 9 para la escogencia de los trabajos.

3.- Para seleccionar al azar un punto de arranque r

Con el fin que cada elemento poblacional tenga igual probabilidad de integrar la muestra, se selecciona al azar el punto arranque que será el número r tal que

Selección de la muestra. (Para identificar los trabajos usaremos la letra T)

$r = 9, 18, 27, 36$

4.3.3. Fuente para la Obtención de la Información

La información necesaria para la investigación se obtendrá directamente de los trabajos finales de Seminarios de Graduación de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas desarrollados durante el segundo semestre del año 2006.

Para la elaboración del marco teórico se recurrió a las Normativas de Seminarios de Graduación, Reglamento Estudiantil, Normativas generales de investigación.

Para la obtención de la información, se aplicarán los instrumentos:

- Entrevista:
 - ◆ Se realizó entrevista al Jefe del Departamento de Ciencias Económicas para conocer el control y supervisión para los Tutores de Seminarios de Graduación.
 - ◆ Se realizó entrevista al Coordinador de la Carrera de Contabilidad Pública para conocer si

se controla la entrega de Bosquejo o T rminos de Referencias para que los estudiantes se gu en en su investigaci n.

- ◆ Se realiz  entrevista al Secretario Acad mico para valorar y comparar la fecha del Pensum Acad mico y la fecha de las Normativas de Seminarios de Graduaci n, concluyendo que las Normativas tienen fecha m s reciente.
- ◆ Encuestas:
 - Se aplic  encuestas a los distintos estudiantes graduados del II semestre del 2006, que participaron en el Seminario de Graduaci n los cuales eran originarios de Guisquiliapa, El Rosario, La Concepci n, Jinotepe y Santa Teresa.

4.3.4 Matriz para an lisis de entrevistas

Pregunta directriz	T�cnicas para obtener informaci�n	Fuente de informaci�n
1.��Existe una persona encargada de supervisar los Seminarios de Graduaci�n?	Entrevista Dirigida	Msc. Mario S�nchez Jefe del Departamento de Ciencias Econ�mica
2.��Es obligatorio que los Tutores se re�nan en el aula de clase con sus estudiantes de acuerdo al Planificaci�n horario?	Entrevista Dirigida	Lic. Leonardo Cuesta Coordinador del departamento de Ciencias B�sicas
3.��Existe alg�n documento que indique si los tutores cumplen con la asistencia en las aulas de clase?		Lic. Erick Cruz
4.��Para normar esta situaci�n que medida toma el departamento o la coordinaci�n de la carrera para la soluci�n del problema?		Secretario Acad�mico.
5.��Se le indica al Tutor que debe de dirigir el Seminario de Graduaci�n dentro del aula ?		
6.��Se le indica al Tutor que debe entregar el Bosquejo o los T�rminos de Referencia sobre la investigaci�n a realizar sus estudiantes?		
7.��Para garantizar la calidad del informe final que cumplan con las Normativas de Seminario de Graduaci�n, es necesario la entrega del Bosquejo o los t�rminos de referencias?		
8.��Cu�l fue la fecha de aprobaci�n del P�nsum de la carrera de Contadur�a P�blica?		

9. ¿Cuál fue la fecha de aprobación de las Normativas de Seminarios de Graduación?		
10. ¿Porqué, el estudiante lleva otras asignaturas e inscribe seminarios de Graduación, si las Normativas dicen lo contrario?		

V.- Resultados

5.1 - Análisis de resultados de las encuestas realizadas a los Tutores y estudiantes

Gráfico N° 1

Los Temas de Seminarios de Graduación son orientados por los Consejos de Dirección (Sub-Director, jefe de departamento, coordinador y estudiantes) y así opinan los Tutores al igual que los estudiantes, en cuanto al perfil de la carrera tanto los tutores como los estudiantes están en acuerdo que los temas de seminarios de graduación los baja el Consejo de Dirección que es la instancia Superior. El Sub-Tema es derivado del Tema General, los Tutores están de acuerdo no así los estudiantes que están en desacuerdo porque los Tutores no orientaron que el Sub-tema es delimitado del Tema.

Gráfico N° 2

OBJETIVO GENERAL

Los tutores según la respuesta ellos no están claro que el objetivo general se deriva del Sub-tema, al igual que los estudiantes, durante el transcurso de los diferentes encuentros se deberá orientar a los estudiantes como elaborar el objetivo general para que ellos puedan dar fe como es que se desarrolla el trabajo. Estos resultados nos indican que el tutor orienta el objetivo general pero no explica los procedimientos para obtenerlo.

Gráfico N° 3

De acuerdo a respuestas del Tutor como de los estudiantes el 100% de ellos están de acuerdo que los objetivos específicos se amplían en el desarrollo del trabajo, considero que en esta parte del trabajo los Tutores manejan con seguridad por lo tanto le orientan de una forma positiva a los estudiantes, esto por ser el porcentaje mayor del 50% entonces podemos evaluar que esta parte de los trabajos de Seminarios de Graduación está bien orientado.

Gráfico N 4

Los Tutores de Seminarios de Graduación opinan en un 100% que ellos entregan los Bosquejos y que existe evidencia de esta comunicación esto con el fin de guiarlos en la investigación de su trabajo final, los estudiantes a su vez nos dieron sus respuesta negativa, sin embargo pudimos constatar en la Subdirección académica y con el Jefe del Departamento que no poseen archivo de esta información.

Gráfico N° 5

Como podemos observar los Tutores opinan en un 100% que los Coordinadores de las Carreras son la instancia responsable de custodiar el archivo del Bosquejo que se les entrega

al estudiante para guiarse en su investigación al igual que los Tutores los estudiantes en un 80% también opinan lo mismo y el resto 20% de los estudiantes opina que es el Jefe del Departamento de Ciencias Económicas, sin embargo pude constatar que la instancia responsable para custodiar esta comunicación en primer lugar es el coordinador de cualquier carrera y de esta a su vez el Tutor deberá enviar copia al sub-Director académico y al Jefe del Departamento de Ciencias Económicas

Gráfico N° 6

Los Tutores manifiestan en un 100% que ellos orientan el Informe Final de los trabajos de Seminario de Graduación de acuerdo a la normativas y que poseen total conocimiento de las mismas, en cambio los estudiantes opinan que el informe final no está de acuerdo a las normativas de Seminario de Graduación, de acuerdo a revisiones efectuadas en dichos trabajos pude constatar que los estudiantes no tienen conocimiento de las normativas ya que en el Arto 9 nos dice los elementos para presentar los trabajos finales y que las páginas se enumeran a partir de la Introducción, en cambio los estudiantes iniciaron desde el Índice e iniciaron con número romano la Dedicatoria, agradecimiento, resumen, esto nos orienta que debemos de guiar a los estudiantes de acuerdo a las normativas de Seminarios de Graduación si es posible entregarle copia para su fiel cumplimiento.

Gráfico N° 7

El porcentaje de acumulado antes de la defensa según los Tutores es del 59% , para los estudiantes es lo contrario por desconocer ellos el acumulado antes de la defensa, el Tutor le entrega su nota final sin conocer los estudiantes el valor exacto de su acumulado, por lo tanto los tutores y los estudiantes desconocen las Normativas de Seminario de Graduación donde está normado que es el 50%, en cambio en la asistencia los Tutores y los estudiantes tienen el 100% de dominio que el porcentaje es del 80% , esto se cumple tanto de las normativas como el reglamento estudiantil.

Gráfico N° 8

Los Tutores opinan que ellos solicitan la Carta de egresado a los estudiantes y que están presentes en el Acto de la Defensa al contrario de los estudiantes que opinan que los tutores no solicitaron la carta de egresados y tampoco están presentes en el acto de la defensa, en las Defensa realizadas en el mes de Enero y Febrero del 2008, pude observar la inasistencia del Tutor, no están presentes ni hay una autoridad que les exija que ese día deben de estar presentes, por lo tanto mi opinión al respecto es la falta de cumplimiento de las normativas pues ello indica que el Tutor debe de solicitar la carta de egresado al igual estar presente en el acto de la defensa, de acuerdo al Arto N° 6 de las Normativas de Seminarios de Graduación. (Ver anexo para comparar fecha de Pensum Académico con Normativas)

5.2.- Análisis de resultados de los Trabajos Finales en poder de la Biblioteca de los egresados de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas del II Semestre del año 2006. (Revisión Documental)

Aspectos Observados	T-9	T-18	T-27	T-36	Aspectos más relevantes
Portada	1. Facultad que no existe.	1. Facultad que no existe.	1. N° de Carnet	1. N° de Carnet	1.- Indicar Depto. CCEE

	2. NÂ° de Carnet	2. NÂ° de Carnet	2. Nombre del Tutor.	2. Nombre del Tutor.	2.- NÂ° Carnet 2.- Nombre del Tutor
Índice	1.- Los estudiantes enumeran la página desde el Tema	1.- Los estudiantes enumeran la página desde el Tema	1.- Los estudiantes enumeran la página desde el Tema	1.- Los estudiantes enumeran la página desde el Tema	1.- Se deben enumerar las páginas desde la Introducción
Calidad de la Formulación del Tema: La Auditoria Moderna, su análisis y aplicación en las diferentes Alcaldías Municipales del Departamento de Carazo.	La Auditoria Moderna, su análisis y aplicación en las diferentes Alcaldías Municipales de Carazo.	La Auditoria Moderna, su análisis y aplicación en las diferentes Alcaldías Municipales del Depto. de Carazo.	La Auditoria, su análisis y aplicación en las diferentes Alcaldías Municipales del Depto de Carazo.	La Auditoria Moderna, su análisis y aplicación en las diferentes Alcaldías Municipales	1.- Se debe respetar el tema es responsabilidad del Tutor y los estudiantes garantizar que el tema aparezca igual a lo orientado y autorizado por el Consejo Técnico.
Calidad de la Formulación del Sub-Tema	1.- Se derivan del Tema Principal	1.- Se derivan del Tema Principal	1.- Se derivan del Tema Principal	1.- Se derivan del Tema Principal	1.- Se cumplen los procesos de Metodología, se cumplen en un 100%
Calidad de la Formulación de los Objetivos Específicos	1.- Se derivan del objetivo general	1.- Se derivan del objetivo general	1.- Se derivan del objetivo general	1.- Se derivan del objetivo general	1.- Se derivan del objetivo general, se cumplen en un 100%
Calidad de la Formulación del Resumen	1.- Está redactado en pasado. 2.- Aparecen aspectos más relevantes de la investigación	1.- Está redactado en pasado. 2.- Aparecen los aspectos más relevantes de la investigación pasado	1.- No Cumple con los elementos de un resumen es introducción	1.- Está redactado en pasado 2.- Aparecen los aspectos más relevantes de la investigación	Se cumple en un 75% de acuerdo a lo metodología
Calidad de la formulación de las conclusiones	1.- Se redactan de acuerdo al orden de los objetivos específicos	1.- Se redactan de acuerdo al orden de los objetivos específicos	1.- Se redactan de acuerdo al orden de los objetivos específicos	1.- Se redactan de acuerdo al orden de los objetivos específicos	Se cumplen en un 100%
Correspondencia el Tema y del Contenido del trabajo con los objetivos	1.Falta ajustar el desarrollo del Sub-Tema con	1.Falta ajustar el desarrollo del Sub-Tema con	1.Falta ajustar el desarrollo del Sub-Tema con	1.Falta ajustar el desarrollo del Sub-Tema con	Se cumplen en un 80% , el resto 20% aparece en el desarrollo pero

planteados.	los objetivos específicos	los objetivos específicos	los objetivos específicos	los objetivos específicos	no en los objetivos específicos.
-------------	------------------------------	------------------------------	------------------------------	------------------------------	--

VI- CONCLUSIONES

- ◆ Se identificó que los temas de investigación son orientados por los Consejos Técnicos de los Departamentos para las elaboraciones del informe final de Seminarios de Graduación pero estos a su vez no se mantienen hasta el final, por lo tanto es de suma importancia un instrumento donde se le indique tanto al Tutor como al Estudiante guiarse en su investigación así como su presentación final y que estos estén de acuerdo a las Normativas de los Seminarios de Graduación.
- ◆ Se verificó que la calidad del informe final presentados por los estudiantes presentan muchos errores ortográficos y no cumplen con la estructura de las normativas ya que cada estudiante a como lo interpreta así lo presenta sin haber un orden estándar para este fin.
- ◆ Se evaluó el cumplimiento de las normativas y reglamentos del Seminario de Graduación, por lo tanto no se cumplen en un 100% las normativas del Seminario de Graduación debido a que la estructura de los trabajos finales está de acuerdo a lo que entendió el estudiante y no al cumplimiento de las normativas.

VII.- Recomendaciones

7.1. Propuesta de guía metodológica para Tutor y Estudiante

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE CARAZO

UNAN-CURC

El presente instrumento es una propuesta que servirá como guía metodológica cuyo propósito es orientar a los estudiantes y a los tutores de Seminario de Graduación de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas en la preparación de su informe final de acuerdo al cumplimiento de las Normativas y Reglamento Estudiantil. Esta guía metodológica es parte de mi trabajo de investigación para optar al Grado de Especialista en Metodología de la Investigación, será propiedad del CURC- Carazo, una vez aprobada para su uso.

I.- Guía Metodológica para uso de estudiantes en Seminario de Graduación.

◆ Presentación de la portada:

(Institución, Seminario de Graduación para optar al título (aquí se detalla el nombre del título a obtener) Tema y sub-tema, autores, nombre de tutora, mes y año)

◆ Índice :

(i dedicatoria, ii Agradecimiento, iii Valoración del Docente, iv Resumen) a partir de la introducción se comienza a numerar las páginas. Los anexos no se numeran se escribe : Anexo 1... Anexo 2..... Etc..

◆ Dedicatoria:

Indicar a quien o a quienes se les dedica este trabajo realizado, es recomendable que vayan los nombres esto puede ser individual o colectivo por parte de los estudiantes. No lleva número de página, solamente se antepone una i en minúscula. Se refiere a Dios y personas determinantes en la culminación de los estudios.

◆ **Agradecimiento:**

No se debe escribir el mismo contenido que la dedicatoria, se debe de señalar a las personas que han colaborado en el desarrollo de la investigación. A las instituciones que proporcionaron, información, materiales, equipos, etc. Ser concreto, original. No se debe resaltar cualidades de las personas como (cargos, posiciones sociales etc.) no lleva número de página solamente se le antepone ii en minúscula

◆ **Resumen:**

Es una síntesis del informe final de investigación se hace hincapié en sus puntos sobresalientes. Es una representación exacta y abreviada sin que se incluya interpretaciones algunas. Debe de describir los aspectos más relevantes del tema sin el juicio del investigador toda la información que contiene el desarrollo del tema y sub-tema. Se deben de combinar los dos tipos de resúmenes, descriptivos e informativos. El resumen debe darse en pasado.

◆ **Introducción del tema y sub-tema:**

Se debe de presentar o describir el aspecto general del trabajo, tanto el tema como el sub-tema deben ser brevemente explicados es decir su idea principal. Se debe de introducir al lector a la problemática, ¿Por qué y para qué se hace el trabajo? ¿Qué metodología se emplea, cualitativa o cuantitativa? ¿Por qué?, resaltar la importancia del tema, dificultades que se presentaron en el desarrollo del trabajo. No se debe de hablar de las conclusiones a las que se ha llegado, Su extensión debe ser breve y en forma clara. No se debe de abundar en ejemplos, citas textuales y detalle históricos.

◆ **Justificación:**

Debe de responder a las siguientes preguntas ¿por qué nos preocupamos por este problema específico. ¿Cuál es la importancia del trabajo a desarrollar?, se debe de convencer al lector para que autorice la investigación ¿Para que sirve la investigación?, ¿Quiénes se beneficiarán?, ¿De qué modo?, ¿Qué se espera saber con los resultados? Debe de abarcar los ámbitos de lo académico, histórico y la contribución práctica al desarrollo.

◆ **Tema y Sub-Tema :**

Transcribir con el cuidado de no cambiar palabras para no alterar las orientaciones del Consejo de Dirección.

◆ **Objetivos**

¿Qué es un objetivo? Según la Real Lengua Española, es Fin, Propósito, es de mucha ayuda responder a la pregunta ¿Para qué y qué busca con la investigación propuesta. Puede decirse que se investiga con el propósito de tomar decisiones, definir estrategias para el desarrollo del país.

Se debe de presentar Objetivo General, que deben ofrecer resultados amplios y objetivos específicos se refieren a situaciones particulares y deben de ordenarse en forma lógica, estos inciden o forman parte de situaciones propias del objetivo general.

Los objetivos deben de redactarse con un verbo en infinitivo al principio que denota la búsqueda de un conocimiento, para facilitar la redacción de los objetivos, a continuación se presentan algunos verbos: analizar, calcular, comprobar, completar, consolidar, consultar, contribuir, cuestionar, diseñar, describir, determinar, establecer, especificar, evaluar, examinar, formular, indicar, iniciar, hacer, motivar, programar, planear, producir presentar, verificar.

10) Desarrollo del Sub.-tema

Debe de responder a los objetivos específicos, ya que la teoría a servir de base para sustentar la investigación. Esto es sencillo de ordenar de acuerdo al B bosquejo que entrega el Tutor para orientarse en la Investigación.

11) Análisis e interpretación de Resultados

◊ **Cuantitativo:** La Hipótesis las sometemos a prueba para confirmarlas o rechazarlas. Se somete a prueba estadística, con base en la medición numérica y el análisis estadístico. Presenta los datos e información de forma clara y ordenada (tablas, cuadros, etc).

◊ **Cualitativo:** Se basa en la comprensión y el consenso
El análisis e interpretación de resultados debe realizarse según enfoque y alcance de la investigación (cuantitativo, cualitativo - Mixto).

11) Conclusiones:

Se expresan en forma concretas y puntuales 1, 2, 3 atendiendo al orden de los objetivos específicos)

12) Bibliografía:

Se escribe en orden alfabético resaltando el apellido del autor o autores no es más que el traslado de información de las fichas bibliográficas

13)Anexos:

Quedan fuera de las páginas numeradas del trabajo en sí. Se incluye los instrumentos de medición, guías de observación cuestionarios para entrevistas o encuestas, además de gráficos, material documental

14) Ordenar el trabajo de acuerdo al orden de presentación:

Título del Tema y sub.-tema, Objetivos, Desarrollo del sub.-Tema, Conclusiones, Bibliografía, Anexos.

15) Entrega de Informe :

(Letra Arial Times New Roman 12 para el texto , los títulos y sub.-títulos correspondiente deben ser en negrita y con el mismo tipo de letra pero 14, deberá presentar

un informe uniforme, lámina intermedia

II.- Exposición Final

- ♦ **Presentación del Tema y Sub-Tema :** Arial 24 para que el jurado pueda leer bien
- ♦ **Objetivos del Trabajo (Generales y Específicos) :** Arial 24 para que tenga visibilidad para todos
- ♦ **Introducción :** Momentos aplicados, universo de estudio, muestra, variables que se midieron
- ♦ **Se presentan :** Los modelos de encuestas o entrevista que se utilizaron. Si hubo alguna dificultad en la recolección de la información, se expresa en esta parte.
- ♦ **Justificación:** Se habla de la importancia de la temática, los conocimientos y experiencia que adquirieron al momento de servir el trabajo, el impacto etc.
- ♦ **Desarrollo del Sub-Tema :** Se desarrolla cada variable, en el orden de los objetivos específicos debidamente analizadas y comentadas guiados por los gráficos, se hace una comparación de la teoría, se mencionan algunas citas con su respectivo autor y los resultados obtenidos en la recolección de la información, agregando su propio análisis, comentarios, observaciones.
- ♦ **Conclusiones:** De manera puntual, solo se mencionan, sin hacer comentarios de las mismas.

III - Acto Defensa

- ♦ Presentarse al lugar de la defensa una hora antes de iniciar el acto.
- ♦ Portar un vestuario limpio (camisa manga larga con corbata, pantalón negro de vestir, zapatos negros lustrados). Preferiblemente traje formal, al igual que las damas.
- ♦ Los celulares deben de permanecer apagados. (Se deberá recomendar no chatear durante el acto de la defensa).
- ♦ No mascar chicle, ni comer durante su permanencia durante el acto de la defensa.
- ♦ Respetar el acto de la defensa y no entrar en indisciplina entrando y saliendo del local.
- ♦ Permanecer sentados con una postura correcta.
- ♦ No conversar , ni interrumpir mientras los compañeros exponen.
- ♦ Los estudiantes que inviten a familiares o amigos explicarle que una vez iniciada la defensa no podrán moverse de sus lugares para saludarlos o recibirlos.

IV - Miembros del Jurado

- ♦ Presentarse al lugar de la defensa 30 minutos antes de iniciar el acto.
- ♦ Portar un vestuario adecuado para la ocasión.
- ♦ El presidente del jurado deberá revisar con anterioridad los temas detallados en el acta correspondiente a cada estudiante.
- ♦ El jurado deberá conocer el día a la hora y el lugar de la Defensa y esta deberá respetarse por parte de la Administración.
- ♦ Los celulares deberán permanecer apagados al igual que los estudiantes.
- ♦ Los miembros del jurado no deberán murmurar durante la exposición de los estudiantes esto lo deberán hacer después de la exposición, con el objetivo de darle importancia a la ocasión.
- ♦ El jurado no deberá realizar otra actividad que no sea lo relacionado para el momento.
- ♦ Deberá realizar preguntas a los expositores de acuerdo al objeto de estudio y no realizar conferencia del tema, ya lo escrito no tiene otra valoración más que la calificación indicada para este fin.

- ♦ El tribunal deberá velar por el tiempo de la exposición que no exceda de 30 minutos para cada sub-tema.

IX.- BIBLIOGRAFIA

CIAT. 1985. Investigación y producción . Cali Colombia. Pág. 1

Valinda Sequeira 1999 Investigar es Fácil . Pag. 13, 18, 22-24

UNAN 2003 Normativas para la modalidad de Seminario de Graduación

CURM 2005 Ensayo- Forma de trabajar en los Seminario de Graduación

CURC 2005 Informe del Lic. Pedro Aburto - Director

UNAN Reglamento Estudiantil

UNAN Normativas de la XXV Jornada de Desarrollo Científico

(JUDC)

WHITTINGTON. PANY- PRINCIPIOS DE AUDITORÍA A- DECIMOCUARTA EDICIÓN

PAG. 288 - Capítulo 9 .

Metodología de la Investigación - Roberto Hernández Sampieri, Carlos Fernández

Collado y Pilar Baptista Lucio.

Guía para la elaboración de Protocolos de Tesis y parte de una investigación en

proceso.- Universidad Autónoma del Estado de México.

Centro Universitario Regional de Carazo CURC - Especialidad en Metodología de la Investigación

- - 48 - -

100%

60%

40%

100%

100%

0%

10%

20%

30%

40%

50%

60%

70%

80%

90%

100%

TUTOR

EST.

TUTOR

EST

BOSQUEJO

EVIDENCIA

BOSQUEJO Y EVIDENCIA

SI

NO